

Referencia Documento : DIP000048 /2021	Nº Resolución*:
Dependencia: DIPUTACIÓN DE GRANADA	Registro de Secretaría*:
	<small>* Estos datos serán rellenados exclusivamente por Secretaría Adjunta del Servicio Provincial Tributario</small>
Resumen: ADJUDICANDO OPERACION TESORERIA 2021	

Visto lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 52 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el pasado 24 de febrero de 2021, y las ofertas presentadas por las entidades financieras participantes en el proceso para concertar una operación de tesorería para el año 2021 por importe total de **CUARENTA MILLONES DE EUROS (40.000.000,00 €)** con la finalidad de adelantar la recaudación de los ingresos de derecho público a los Ayuntamientos adheridos al Servicio Provincial Tributario,

Y vista la posibilidad de adjudicar dicha operación de tesorería por tramos no inferiores a 1.500.000€.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 34.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artº 8.13 de los vigentes Estatutos del Servicio Provincial Tributario (BOP nº 127, de 5 de julio de 2004), HE RESUELTO:

VENGO A RESOLVER: Adjudicar la concertación de la operación de tesorería indicada, a todas las Entidades Financieras en proporción a los importes ofertados hasta sumar un total de 40.000.000,00€, a tipo fijo, excepto respecto de las entidades que únicamente ofertaron a tipo variable, y que son: UNICAJA y BBVA, con las condiciones financieras y resto de condiciones incluidas en cada una en sus respectivas Ofertas:

Entidad	Tramo Ofertado	%	IMPORTE
CAJA RURAL	40.000.000,00 €	21,739	8.695.652,17 €

Código Seguro De Verificación	O20KSHpJkcqnLUziXAvYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Martin Bautista - Secretaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	08/03/2021 08:40:43
	Jose Entrena Avila - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	05/03/2021 23:04:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		




Nº Resolución: DIP000048/2021- DIPUTACIÓN DE GRANADA			
CAJA SUR	40.000.000,00 €	21,739	8.695.652,17 €
BANKIA	20.000.000,00 €	10,870	4.347.826,09 €
B.SABADELL	40.000.000,00 €	21,739	8.695.652,17 €
UNICAJA	4.000.000,00 €	2,174	869.565,22 €
BBVA	40.000.000,00 €	21,739	8.695.652,17 €
TOTALES	184.000.000,00 €	100,000	40.000.000,00 €

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Granada que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación/publicación (art 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa), o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación/publicación o cualquier otro recurso que estime procedente (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Así lo resuelve y firma Dº José Entrena Ávila, Presidente de la Diputación Provincial de Granada y del Servicio Provincial Tributario, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación	O20KSHpJkcqnLUziXAvYA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Martin Bautista - Secretaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	08/03/2021 08:40:43	
	Jose Entrena Avila - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	05/03/2021 23:04:47	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			